

## Convocatoria a proyectos 2012 del ministerio de Asuntos Exteriores en apoyo a la cooperación descentralizada Francia-Argentina

Considerando el convenio marco de cooperación cultural, científica y técnica firmado entre la República Argentina y la República Francesa el 3 de octubre de 1964,

Teniendo en cuenta el Primer Foro Franco-Argentino de cooperación descentralizada, que se llevó a cabo del 1º al 5 de diciembre de 2008, en Buenos Aires y La Plata (Argentina), cuyo objetivo fue evaluar las perspectivas para una posible cooperación entre gobiernos locales de ambos países, y del cual participaron 16 gobiernos locales franceses,

Manifestando que este Foro permitió a los participantes adquirir un conocimiento recíproco de la organización territorial de cada país, uno federal y otro unitario, y que también facilitó la identificación de problemáticas comunes en contextos diferentes, en el marco de un mundo globalizado,

Que se encuentra suscripto un convenio marco de cooperación descentralizada entre la Embajada de Francia en la Argentina y el Consejo Federal de Inversiones de la Argentina con fecha 28 de octubre de 2009,

Que como consecuencia de estas acciones, el ministerio de Asuntos exteriores de Francia (MAE) lanzó dos convocatorias a proyectos de cooperación descentralizada Francia-Argentina; la primera en 2010, la segunda en 2011,

Teniendo en cuenta el desarrollo de las acciones llevadas a cabo desde 2008 y en aplicación de los acuerdos firmados, el ministerio de Asuntos exteriores de Francia (MAE) y el ministerio argentino de Relaciones exteriores, comercio internacional y culto (MRECIC) han dispuesto abrir por tercer año consecutivo una Convocatoria a proyectos de cooperación descentralizada para la asociación de gobiernos locales franceses y argentinos, **desde el 1º de junio hasta el 15 de septiembre de 2012.**

En este contexto, el MAE aportará una contribución al financiamiento de los proyectos de cooperación descentralizada franco-argentina. La asignación de este financiamiento estará condicionada al compromiso de cofinanciamiento de la parte argentina.

Se invita a los gobiernos locales franceses a tomar contacto con los servicios de la Embajada de Francia en Argentina quienes les proporcionarán información adicional sobre el contexto local de la cooperación contemplada.

### 1. Requisitos de elegibilidad

Los proyectos serán presentados al menos por un gobierno local francés asociado con al menos un gobierno local argentino. También podrán presentar proyectos agrupaciones o asociaciones de gobiernos locales.

El formulario de presentación de los proyectos debe redactarse en forma conjunta, en francés y en español, y ser co-firmado por los gobiernos socios franceses y argentinos (adjuntar cartas de intención de las autoridades competentes). No se aceptarán versiones diferentes en francés y en español.

## **2. Temas elegibles**

Los temas prioritarios de cooperación para esta convocatoria son:

- Proyectos culturales y de valorización del patrimonio histórico (en particular relacionados con la presencia francesa en Argentina),
- Cooperación universitaria y de investigación,
- Desarrollo económico (en particular, polos de competitividad),
- Medio ambiente,
- Servicios urbanos,
- Seminarios conjuntos de intercambio de experiencias.

## **3. Tipo de acciones no elegibles**

Las acciones que no son dirigidas por los gobiernos locales argentinos y franceses no son elegibles.

No son elegibles para la cofinanciación los proyectos que están presentados bajo la forma de un catálogo de acciones sin conexión entre ellas, ni los proyectos destinados exclusivamente a alguno de los siguientes fines:

- el funcionamiento de los gobiernos locales o de sus servicios (compra de equipos o de material, financiamiento del funcionamiento);
- la gestión de la logística (transporte, contenedores, vehículos, etc.);
- la contribución a otro fondo de desarrollo local;
- el envío de materiales (medicamentos, libros, etc.) o de colectas privadas;
- la construcción o rehabilitación de infraestructuras.

## **4. Aportes de los gobiernos locales**

Del lado francés, el aporte será del 50% del financiamiento total del proyecto. El aporte del MAE para cada proyecto no podrá ser superior al 25% del financiamiento total, correspondiendo el resto al gobierno local francés, cuyo aporte en valorización no podrá superar el 20%. La parte argentina deberá aportar, por su lado, un financiamiento equivalente al 50 % del total del proyecto, que podrá incluir aporte monetario y en valorización debidamente cuantificado.

El aporte máximo del MAE a cada proyecto será de 30.000 euros.

## **5. Evaluación**

Los proyectos deberán incorporar un dispositivo de evaluación y contemplar las condiciones técnicas y financieras de continuidad del proyecto.

## **6. Comunicación**

Cada proyecto deberá contemplar un componente de comunicación que asocie al MAE, tanto en relación a los habitantes del Gobierno local francés en relación con la Delegación para la Acción exterior de los gobiernos locales, como a los habitantes del gobierno local argentinos beneficiarios en relación con la Embajada de Francia en Argentina. Se rendirá un justificativo de esta comunicación en el informe final de ejecución del proyecto.

## **7. Duración de los proyectos**

La duración de los proyectos será como máximo de doce meses.

## **8. Procedimiento de presentación**

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- el formulario de presentación y descripción del proyecto,
- las cartas de intención de los gobiernos locales socios, indicando el monto del cofinanciamiento solicitado.

Los gobiernos locales podrán descargar el reglamento de la convocatoria y los documentos pertinentes, de la página Web del ministerio francés de los Asuntos exteriores:

[www.diplomatie.gouv.fr/cncd](http://www.diplomatie.gouv.fr/cncd)

y del Servicio de cooperación y de acción cultural de la Embajada de Francia en Argentina [www.embafrancia-argentina.org/agenda](http://www.embafrancia-argentina.org/agenda).

Los formularios deberán ser completados y firmados<sup>1</sup> por los respectivos líderes de los proyectos, francés y argentino, y eventualmente de otro país.

Los formularios y las cartas de intención se enviarán por **correo electrónico en formato PDF, antes del 15 de septiembre de 2012**, en francés y en español, a la siguiente dirección:

[aapargentine2012@gmail.com](mailto:aapargentine2012@gmail.com)

Se solicita enviar un solo correo por cada proyecto.

Los nombres de los gobiernos locales franceses y argentinos serán mencionados en el objeto del mail.

La recepción de los expedientes da lugar al envío de un acuse de recibo por correo electrónico a los gobiernos locales franceses.

## 9. Selección de proyectos

Los proyectos serán examinados en Francia y en Argentina y la selección definitiva se realizará a través de una reunión por videoconferencia.

El comité de selección está constituido:

- **en Francia**, por la Embajada de Argentina y la Delegación para la Acción Exterior de los Gobiernos Locales del MAE.
- **en Argentina**, por la Embajada de Francia y la Dirección General de Cooperación Internacional del ministerio de Relaciones exteriores, Comercio internacional y Culto.

Adicionalmente, el comité francés contará, por la parte francesa, con un informe de las Prefecturas regionales y de los servicios de la Dirección nacional de la Globalización del MAE y de la dirección geográfica de las Américas, y por la parte argentina de los informes de los organismos locales y/o nacionales vinculados al sector del proyecto consultados a tales efectos.

Los resultados de la selección se informarán por correo a cada gobierno local líder del proyecto, **a más tardar el 1° de noviembre de 2012**.

## 10. Informe final de ejecución y de evaluación del proyecto

Un informe final de ejecución y de evaluación debe ser presentado en un plazo inferior a 3 meses después de finalizado el proyecto.

El informe de ejecución y de evaluación deberá incluir una primera sección relativa a los aspectos técnicos y una segunda sección sobre los aspectos financieros.

Se prestará una atención particular al análisis del impacto del proyecto y a la sustentabilidad de sus resultados.

El informe final de ejecución y de evaluación junto con los documentos justificativos será enviado:

- por correo electrónico a: [aapargentine2012@gmail.com](mailto:aapargentine2012@gmail.com)
- y por envío postal a:

MAEE – BUENOS AIRES –Ambassade  
M. l'Attaché de coopération scientifique et technique – SCAC  
13 rue Louveau  
92438 CHATILLON CEDEX  
FRANCIA

---

<sup>1</sup> Se autorizan las firmas electrónicas o por fax.

Una copia será enviada a la Prefectura regional, Secretaría general de los asuntos generales.

### **11. Agenda**

Fecha límite de envío de los dossiers de candidatura: 15 de septiembre de 2012

Notificación de la decisión: final de octubre de 2012